



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

El comprobante de gastos presentadas por el Dr. Diego Tatián, Decano de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que esto comprobante corresponden a gastos realizados para el normal desenvolvimiento de actividades de la Facultad;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00050376 de la firma Gastronomía La Gauchita S.R.L. por la suma de \$ 495,00 (pesos cuatrocientos noventa y cinco con 00/100) en concepto de agasajo a profesores visitantes. y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Diego Tatián

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 03 SEP 2014
RESOLUCIÓN N° 1174
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BINO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES